



San Miguel de Tucumán, **24 JUN 2019**

VISTO el Expediente N° 31039/2015 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante resolución interna N° 173/2018, solicita prórroga de designación de la Profesora LUDMILA ROGALA SALAZAR en la asignatura "Lengua III" de 3° "C" con 4 (cuatro) horas cátedra (732) y "Lengua y Literatura I" de 4° TME "A" con 4 (cuatro) horas cátedra (732), a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Rogala Salazar ingreso por Orden de Mérito de Interinatos y Suplencias a las horas mencionadas.

Que la Prof. Rogala Salazar se designó interinamente desde el año 2013, por Res. Rectoral N° 1169/2013.

Que las presentes horas se encuentran en trámite de Concurso mediante Expte. 31123/2017.

Que dado el tiempo transcurrido sin que el llamado se sustancie, esta será la última designación interina en este Cargo.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Designar a la Profesora **LUDMILA ROGALA SALAZAR** DNI 30.117.168 como Docente Interina en la asignatura "Lengua III" de 3° "C" con 4 (cuatro) horas cátedra (732) y en "Lengua y Literatura I" de 4° TME "A" con 4 (cuatro) horas cátedra (732) del Instituto Técnico, a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019. Con la salvedad que si dentro de dicho periodo las horas se cubren por concurso, la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTICULO 2°.- Instruir al Director del Instituto Técnico para que gestione la sustanciación del respectivo concurso a la brevedad.

ARTICULO 3°.-La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

HA
13/2
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

[Signature]
TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán "2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"
Rectorado

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° 0936 2019

MP

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

ING. MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN